

Servicio diplomático y consular

*Lima, 2 de marzo de 1910.*

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto que se diga al Poder Ejecutivo que sería conveniente presentase á la próxima Legislatura ordinaria un proyecto de ley de servicio diplomático y consular, que comprenda las disposiciones necesarias para la mejor marcha de esos importantes ramos.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—ANTERO ASPÍLLAGA, Presidente del Senado—J. M. MANZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Juan C. Peralta*, Pro-Secretario del Senado—*Carlos M. Olivera*, Diputado Pro-Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 3 de marzo de 1910

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Porras*.